



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



## Informe Anula de Datos Personales

En cumplimiento a los Lineamientos Técnicos Generales, en este trimestre no se publica el Informe de Datos Personales, debido a que la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, debe elaborarlo anualmente para ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, como lo marca el artículo 87 de la Ley número 250 de Transparencia y Ley número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

